

El jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Penal, Plutarco Guzmán, dio a conocer la actividad desplegada durante este año por la dependencia, en el marco del Programa de Oralidad Penal.

Con el concurso de los jueces de Instrucción y de los de las Cámaras en lo Criminal, se realizaron un total de 787 Audiencias, dictándose 926 resoluciones, de las cuales 85 fueron suspensiones de juicio a prueba; y entre las que ponen fin al proceso: 40 sentencias condenatorias y 2 absolutorias; 178 sobreseimientos por cumplimiento de probation; 85 sobreseimientos por otros motivos.

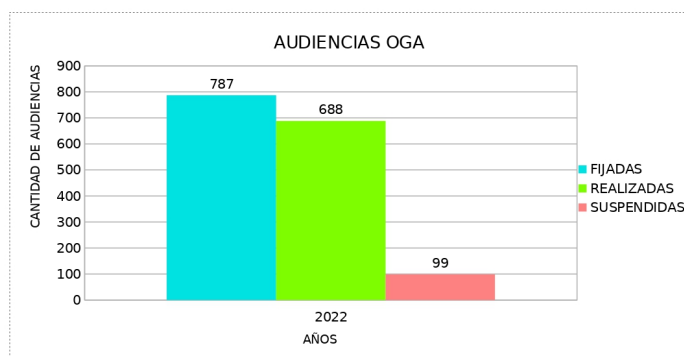
Informó asimismo, que a once años de plena vigencia del Programa de Oralidad Penal, se ha reactivado la Comisión Permanente de Revisión del mismo, integrada por magistrados del fuero Penal, del Juzgado de Ejecución, representantes del Ministerio Público y la Unidad Fiscal, de la Policía, del Patronato de Liberados y Excarcelados y de la Oficina a su cargo, para su actualización y, en su caso, modificación de lo que se considere pertinente, cuyas propuestas oportunamente serán puestas a consideración y resolución del Superior Tribunal de Justicia.

Guzmán agradeció el compromiso y alto grado de colaboración de magistrados, funcionarios, asistentes del Ministerio Público, y de la Unidad Fiscal; del personal de la Oficina, y el invalorable concurso de la Policía de la Provincia en el cumplimiento de los requerimientos formulados, “todo lo cual, sin duda alguna, conforma una sumatoria que ha permitido el éxito en el funcionamiento del Programa y su permanencia en el tiempo”, destacó.

RESOLUCIONES 2022

AUDIENCIAS

	2022
FIJADAS	787
SUSPENDIDAS	99
REALIZADAS	688



RESOLUCIONES

	2022
SENTENCIAS CONDENATORIAS	40
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	2
SOBRESEIMIENTOS	85
SOBRESEIMIENTOS ART. 76 TERCP	178
SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA	85
OTRAS RESOLUCIONES	536
TOTALES	926

